DECRETO PRESIDENCIAL N° 3183
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz**, **Ministro de Gobierno**, mediante nota con CITE: MG. DESP. Nº 777/2017, 09 de mayo de 2017, presentada en fecha 10 de mayo de 2017, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 11 (1/2 día) al 13 (1/2) de mayo, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa de Brasil, a objeto de sostener reuniones de alto nivel para tratar temas inherentes a aspectos de cooperación bilateral en el combate a ilícitos transnacionales, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO,** al ciudadano **REYMI LUIS FERREYRA JUSTINIANO, Ministro de Defensa,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.